

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



MORIR PARA SER MIRADOS: CADÁVERES DE DESCONOCIDOS PARA LA CIENCIA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN PERIODISMO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

MARCELA MÉNDEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA TESIS

DRA. CLAUDIA MALDONADO TRUJILLO

CIUDAD DE MÉXICO

JUNIO, 2018

A Laura y a Diana.

A las personas que murieron solas o sin nombre: a sus vidas.

A las familias que están buscando.

A mis papás, hermanos, amigos y maestros.

Índice

Un país de personas desaparecidas y no identificadas	1
Morir para ser mirados	6
Los convenios con los Casi	9
Los convenios con el Incifo.....	13
El primer gran paciente.....	17
De la universidad a la fosa común.....	21
Siglas y abreviaturas	26
Bibliografía.....	27

Morir para ser mirados: cadáveres de desconocidos para la ciencia

Un país de personas desaparecidas y no identificadas

En un país un que suma ya más de 34 mil personas desaparecidas de manera oficial y en el que son encontradas miles de personas sin identidad, las familias y decenas de organizaciones de la sociedad civil han tenido que aprender algo que un ciudadano normalmente desconoce: cuál es el camino burocrático que hay que seguir para buscar a algún ser querido; han tenido que aprender incluso a derribar la barrera que representan las mismas autoridades y, muchas veces, han tenido que cargar con el doloroso peso del fracaso.

En la Ciudad de México, donde se entregan a escuelas de medicina –con fines de docencia e investigación– los cadáveres de personas que no pudieron ser identificadas por las autoridades o reclamadas a tiempo por algún familiar o amigo, es común que sean las poblaciones más vulnerables (ancianos y enfermos abandonados en asilos públicos, hombres y mujeres en situación de calle, personas que murieron en un hecho violento) las que lleguen a la mesa de un anfiteatro escolar y que terminen, eventualmente, en la fosa común.

Laura, una joven que vivía en situación de calle y que hoy se encuentra en el nivel diez de la fosa común, recorrió, a pesar de tener un nombre y de ser buscada por sus amigos (acompañados por la organización El Caracol, A.C., que trabaja con poblaciones callejeras), el largo e invisible camino de quienes en los registros oficiales aparecen como “desconocidos” o “desconocidos no reclamados”. Laura, además, jamás autorizó que durante meses decenas de alumnos estudiaran con su cuerpo.

Hoy, a más de dos años, sus amigos y los miembros de la organización se preguntan qué es lo que hicieron y no hicieron en su búsqueda y cómo es que la fosa común se convirtió en el destino de la joven.

La última vez que los integrantes de El Caracol vieron a Laura, originaria de Veracruz, fue en la posada de diciembre de 2015. Ante su deteriorado estado de salud –Laura tenía un problema de alto consumo de solvente– acordaron que regresando de vacaciones la acompañarían al médico. Pero ese día nunca llegó, sus amigos, con quienes vivía en La Candelaria, una zona en

el centro de la Ciudad de México, avisaron a la organización que Laura se puso muy grave y que una ambulancia llegó por ella para llevarla al Hospital General Balbuena. Entre el traslado de Laura y el aviso de los chicos pasaron sólo algunas horas.

Una educadora de El Caracol acudió de inmediato al hospital, ubicado en la delegación Venustiano Carranza; Laura había llegado ahí en calidad de desconocida, por lo que cuando la educadora preguntó por ella a partir de su nombre no hubo resultados: en la sábana de ingresos de la noche anterior no había alguien que se llamara así; lo siguiente fue que la describieron, pero la respuesta del hospital siempre fue la misma: no hay nadie con ese nombre, ni con esas características.

En ese entonces, los miembros de El Caracol no tenían experiencia en la búsqueda de personas: llamaron al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), donde reportaron por teléfono la desaparición de la joven, pero fue hasta unos días después –cuando volvieron a comunicarse y no había avances– que levantaron formalmente el reporte; CAPEA no tomó los datos de Laura a partir de la llamada, y tampoco les aconsejó levantar un reporte oficial en las primeras horas. Los miembros de la organización regresaron al hospital para pedir ver a las pacientes ingresadas, con la esperanza de reconocer a Laura entre ellas, pero al no tratarse de un familiar no les permitieron el acceso.

“Nos quedamos atados de manos, ya no sabíamos qué más hacer”, relata el director de El Caracol, Enrique Hernández.

Entonces no lo sabían, pero mientras iban preguntando de hospital en hospital, mientras regresaban al CAPEA, Laura estaba en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Incifo); su cuerpo tocó todos los espacios a los que puede llegar alguien que no fue reclamado: un hospital, el Incifo, una escuela de medicina, de nuevo el Incifo y, poco más de un año después, la fosa común.

Sus amigos supieron de este recorrido un año y medio más tarde, cuando un hombre llegó a las oficinas de El Caracol preguntando por su hija, también desaparecida. “La carga de la búsqueda queda en toda la familia”, explica Enrique. El señor, que también había puesto una denuncia en

el CAPEA, expresó a los miembros de la organización que sentía el fallecimiento de Laura: les explicó que buscando a su familiar llegó al Incifo, donde revisó las carpetas existentes y entre las fotos registradas reconoció a una joven: era Laura. Al enterarse, Enrique y su equipo tomaron los documentos que tenían de ella y llegaron a las oficinas del Incifo.

Comprobaron que era ella cuando los especialistas del instituto hicieron el cotejo de la huella dactilar. Pero entonces ya era tarde. “Lo que les puedo decir es que sí estuvo aquí, ahora la podemos identificar, pero ya está en la fosa común”, les dijeron. Rescatarla del nivel diez de la fosa común, en donde ahora se encontraba, costaba cerca de 30 mil pesos, según les informaron, y era un costo que ni la organización ni los amigos de Laura podían asumir.

“Fue muy doloroso... nos pegó feo cuando ya supimos que estaba en la fosa común; (entonces) empezamos a buscar qué habíamos hecho: según el expediente sí estuvo en el hospital, pero estaba en calidad de desconocida, por eso no estaba en la sábana (el registro); si nos hubieran permitido el acceso al hospital la habiéramos encontrado ahí”, reflexiona Enrique.

Según un especialista del Instituto de Ciencias Forenses, quien prefirió no revelar su nombre, al menos el CAPEA y el Incifo están en constante comunicación para intercambiar datos de las personas que son reportadas como desaparecidas y de los cadáveres que llegan al instituto como no identificados, con el objetivo de saber si existen coincidencias entre unos y otros. El caso de Laura es un ejemplo de que esta comunicación no funcionó o simplemente no existió: por medio del CAPEA –con quien sí tuvo contacto El Caracol– se habría sabido que Laura se encontraba en el Incifo, incluso habrían tenido la oportunidad de rescatar su cuerpo durante el tiempo que estuvo en la escuela de medicina, antes de que se ejecutara la disposición final de su cadáver, antes de que recuperarla de la fosa común se convirtiera en una tarea imposible.

En el Incifo el experto comparte que en algunas ocasiones los oficios que les entrega CAPEA no tienen datos suficientes para relacionar un reporte de desaparición con un cadáver desconocido: “Nos dicen ‘busca a esta persona que se llama, por decir, Emma López’, ¿con qué la busco si aquí ingresan en calidad de desconocidos, por qué creen que la voy a buscar con el nombre?”.

La insuficiencia de datos no es el único obstáculo para dar con una persona, también lo es la falta de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas, lo que dificulta o imposibilita que las familias encuentren a quien están buscando.

Además, si hablamos de todo el país, la forma de trabajar entre los diferentes servicios forenses no está homologada y éstos no cuentan con la misma voluntad ni con las mismas capacidades. Por ejemplo, mientras que en la Ciudad de México el equipo de trabajo es muy completo –hay desde odontólogos, dactiloscopistas, fotógrafos y otros especialistas– en el interior del país hay servicios médicos forenses integrados por apenas un par de personas encargadas de identificar los cuerpos.

Sin ir muy lejos, en el Estado de México, una las entidades federativas más violentas para las mujeres, la familia de Diana Velásquez, asesinada el 2 de julio de 2017 en Chimalhuacán, se topó con la negligencia de un Ministerio Público que al inicio no quiso elaborar el reporte de su desaparición y a unas autoridades que –según el testimonio de la hermana y de la mamá de Diana– no coordinaron su búsqueda y dificultaron que la encontraran a tiempo, antes de que su cuerpo estuviera en estado avanzado de descomposición en un Servicio Médico Forense (Semefo) de Nezahualcóyotl. Según estos testimonios y la información que la misma familia pudo recabar, el cuerpo de Diana llegó al Semefo unas horas después de haber sido asesinada, sin embargo, ellas la encontraron cuatro días más tarde, sin la orientación de las autoridades.

Aunque en este caso el cuerpo de Diana fue recuperado por su familia, éste se encontraba muy dañado al no haber recibido ninguna clase de preservación en el Semefo. Laura Velásquez, hermana de Diana, fue quien la reconoció y quien ahora describe las condiciones en las que se estaban los cadáveres: “al entrar ahí (al Semefo) había muchos cuerpos tirados –en el piso, aclara–, eran más de hombres los cuerpos que estaban ahí, ningún cuerpo tenía protección, todos estaban desnudos y expuestos, no tenían ninguna medida de seguridad hacia ellos o no los protegían para que su estado de descomposición no se acelerara tan rápido”.

El cadáver de su hermana no estaba mejor cuidado. “Al llegar a un cuerpo el doctor lo señaló con el pie y dijo ‘es ella’; me quedé en *shock*, porque no se parecía nada a mi hermana. Ella ya tenía un alto estado de putrefacción... y yo ya no la pude reconocer. Tenía una bolsa abajo que

escondía un poco su cabello, y le digo (al médico): ‘no le encuentro parecido’... le pedí que me enseñara su cabello, lo sacó de la bolsa y estaba trenzado: mi hermana acostumbraba a hacerse trenzas en el cabello, y pues sí, me enseñaron y tenía trenzas”.

Laura y Lidia hicieron públicas las diferentes situaciones que vivieron con las autoridades, desde que –según les contaron– el cuerpo de Diana no fue recuperado por integrantes del ministerio público, sino por los trabajadores de la misma funeraria; hasta que habían registrado a la joven como un travesti.

“Revictimizan a mi hija de todas las maneras... ella tenía derecho a que nosotros supiéramos que ya estaba muerta, sin embargo, las autoridades nunca hicieron eso, nosotros tenemos ahí la denuncia de su desaparición, ¿y por qué no nos avisaron? Si mi hija (Laura) no hubiera preguntado aquí en el Semefo, a Diana la hubieran mandado a la fosa común, nunca habiéramos sabido que estaba muerta y todavía anduviéramos buscándola, todo por las autoridades que no se tocan el corazón”, denuncia su mamá.

Para el experto del Instituto de Ciencias Forenses, la coordinación interinstitucional podría ser mejor si, en principio, existieran: voluntad, un Instituto Nacional de Medicina Forense y, dentro de él, una comisión encargada de revisar que los distintos servicios forenses intercambien información en tiempo real.

“Para poder hacerlo necesitamos que todos los servicios sean similares, que tengan odontólogo, antropólogo, y con calidad y en cantidad suficiente para atender todos los casos... tenemos que estar trabajando, si no en tiempo real por lo menos 24 o 48 horas máximo para podernos enterar todos los estados de que está ingresando un cadáver o que tenemos un cadáver con determinadas características”, explica.

“Esto también tiene que ver con recibir datos en una computadora: aquí tendríamos que recibir si ahorita en Tlalnepantla está ingresando un cadáver desconocido... y si el familiar no fue a Tlalnepantla, sino que vino aquí, yo ya podría ubicar el cadáver y decirle que está en Tlalnepantla, o en Yucatán... eso es lo que hace falta, y tiene que ver con capacitación, personal, pero, sobre todo, con presupuesto y voluntad de las personas”.

Morir para ser mirados

En la Ciudad de México existen diez escuelas de medicina –públicas y privadas– que reciben cadáveres con fines de docencia e investigación; dichos cuerpos pueden provenir del Instituto Nacional de Ciencias Forenses¹ (Incifo, antes Servicio Médico Forense) o del Instituto de Asistencia e Integración Social² (Iasis).

En los convenios interinstitucionales que regulan esta entrega se describe que pueden ser donados los cadáveres de personas “desconocidas” o de personas “desconocidas no reclamadas”. Son los individuos sin nombre y sin historia los que con frecuencia terminan en la mesa de una institución para convertirse en un instrumento de enseñanza.

El Iasis entrega cuerpos de personas que mueren en alguno de los diez Centros de Asistencia e Integración Social (Cais), cada uno de los cuales atiende a un perfil diferente de población en situación de abandono, extrema pobreza o vulnerabilidad social, que puede o no tener problemas de salud física o mental, y que van desde niñas y niños, jóvenes, adultos y, sobre todo, personas de la tercera edad. Quienes mueren en estos albergues públicos, detalla el doctor José Guadalupe de Jesús Arriaga, profesor y responsable del anfiteatro de la Universidad Panamericana (UP), suelen tener enfermedades crónicas, alguna invalidez u otro tipo de trastorno, o bien, no hay familiares que puedan cuidarlos. Con frecuencia, personas abandonadas por su familia terminan aquí.

Por su parte, el Incifo entrega cadáveres que han sido puestos a disposición del ministerio público. Según las facultades de este último, cuando los cadáveres se encuentren en calidad de

¹ El Instituto Nacional de Ciencias Forenses es un órgano de apoyo judicial y auxiliar de la administración de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), encargado de brindar asesoría y atender aspectos relacionados con la medicina y ciencias forenses cuando lo ordene la autoridad competente, y de desarrollar y apoyar actividades de investigación científica, de formación y capacitación de recursos humanos especializados en la materia. Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Reglamento interno del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, 11 de junio de 2015.

² El Instituto de Asistencia e Integración Social es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal que, entre otras cosas, busca promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social. Tribunal Superior de Justicia, *Convenio de colaboración para la utilización de cadáveres de personas desconocidas con fines de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Defensa Nacional*, 27 de junio de 2011, obtenido mediante solicitud de información pública.

desconocidos, estarán a disposición del ministerio en el servicio médico forense, “en el entendido de que éstos (los cadáveres) deberán ser como consecuencia de un hecho violento o que exista una situación médico legal de por medio”³, ejemplo de esto último son las muertes en la vía pública, las cuales van desde causas naturales, accidentes de tránsito, personas que vivían en situación de calle –como el caso de Laura–, entre otras.

En gran parte de los casos, quienes llegan a las universidades para convertirse en material de trabajo forman parte de poblaciones vulnerables, hombres y mujeres que han tenido que morir para ser mirados, para que estudiantes y profesores los consideren un tesoro y parte fundamental del proceso de aprendizaje. Son, además, personas que no consintieron que su cuerpo fuera utilizado con fines educativos y científicos.

Las escuelas prefieren los cuerpos que provienen de los Cais, ya que son los más útiles para el estudio anatómico debido a que no se les practica necropsia, como sí sucede –por ley– con todos los que son entregados por el Incifo. Estos últimos llegan a los anfiteatros de las escuelas con una herida que va de la cabeza al tórax. “Ya no nos permiten trabajar regiones del tronco, como cabeza, cuello, abdomen, pelvis o tórax; todas las vísceras de esas cavidades ya están alteradas, modificadas en su posición y relaciones; están abiertas y ya no son útiles para un estudio anatómico”, explica el doctor Arriaga.

Diego Pineda Martínez, jefe del departamento de anfiteatro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), amplía: lo que los estudiantes de pregrado y posgrado ven “es la normalidad del cuerpo humano: entrar plano por plano”, y en un cuerpo del Incifo esto ya es imposible, pues llega con la anatomía ya alterada, porque “ya tomaron una muestra de hígado, ya tomaron una muestra del corazón”. Y un cuerpo, entre menos modificado esté, más útil será para la ciencia.

Al final, vengan de donde vengan, todos los cuerpos que llegan a las universidades, sean públicas o privadas, se irán totalmente maltratados: durante meses las manos inexpertas de

³ *Ibidem*.

decenas de estudiantes cortarán su piel y luego harán sus primeras suturas, remedos con hilo cáñamo casi siempre negro. Los cuerpos con más suerte se irán de las escuelas con las palmas de los pies intactas y sólo algunos –los en verdad afortunados– serán reclamados en algún momento por su familia que, aunque tarde, llega.

Los convenios con los Cais

Son apenas unas hojas, siete u ocho, que contienen un puñado de *qués*, pero no de *cómos*; los convenios interinstitucionales, firmados entre varias dependencias del gobierno y las universidades, no especifican cómo deben ser los procedimientos mediante los cuales se entregan los cuerpos a las escuelas; ponen sobre la mesa, de manera muy general, las obligaciones de las instituciones, pero no van más allá, lo que deja abierta la puerta a la discrecionalidad en prácticamente todas las etapas del proceso.

El Instituto de Asistencia e Integración Social sólo tiene firmados convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Estos convenios establecen que su objetivo es la colaboración para que el Iasis ponga a disposición de las escuelas de medicina “los cadáveres de personas desconocidas, fallecidas en los Centros de Asistencia e Integración Social (Cais), dependientes del mismo Iasis”⁴ de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud.

Hay en total 10 Cais. Un ejemplo de ellos es el Cais Atlampa, ubicado en la Delegación Coyoacán, que atiende a jóvenes de hasta 21 años; o el Cais Villa Mujeres, ubicado en la colonia Patera Vallejo, que está enfocado en mujeres de más de 18 años y adultas mayores, así como en madres solteras con hijos de hasta 15 años⁵.

También los hay especializados en atender a personas con problemas de salud mental, como lo son Cascada (para mujeres) y Cuemanco (para hombres). De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sedeso CDMX), entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016 estos centros atendieron a más de dos millones 700 mil personas⁶.

⁴Gobierno del Distrito Federal, *Convenio específico de colaboración interinstitucional que celebran la Universidad Nacional Autónoma de México y el gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social*, México, 11 de febrero de 2002.

⁵ Instituto de Asistencia e Integración Social, *Directorio de Centros de Asistencia e Integración Social (Cais)*, México, http://www.iasis.cdmx.gob.mx/pdf/Directorio_CAIS_2016.pdf.

⁶ Gobierno de la Ciudad de México, “Atienden centros de asistencia e integración social de CDMX a más de dos millones 700 mil personas al año”, México, 18 de octubre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/atienden-centros-de-asistencia-e-integracion-social-de-cdmx-mas-de-dos-millones-700-mil-personas-al-ano>

Los Cais están obligados, según los convenios –son prácticamente iguales el firmado con la UNAM y el firmado con el IPN–, a realizar todas las diligencias posibles y necesarias para la localización y notificación a los familiares de las personas que se benefician de sus servicios, cuando llegue a producirse su fallecimiento; sin embargo, no establecen a qué tipo de esfuerzos estarían obligados ni los medios con los que contarían para llevarlos a cabo.

Gran parte de las personas que mueren en estas casas de asistencia social tienen nombre y apellido, y se sabe su edad. Sin embargo, si al morir su cuerpo no es reclamado por un familiar, entran en la categoría de desconocidas. Así lo establece el artículo 347 de la Ley General de Salud, y así lo retoman también los convenios entre el Iasis y las universidades: se entiende por “cadáver de persona desconocida” aquel que no fue reclamado dentro de las 72 horas posteriores a su fallecimiento y/o que se ignore su identidad. Lo que los convenios no mencionan es cuánto tiempo después del fallecimiento puede una persona permanecer en un Cais en espera de que se encuentre a algún familiar, o bien, cuánto tiempo debe pasar para ser trasladado a una escuela de medicina. Otras obligaciones de los centros consisten en obtener el certificado de defunción y facilitar a los familiares la hoja de rescate para la recuperación del cuerpo en la universidad, en caso de que la persona sea reclamada.

En lo que respecta a las escuelas, se obligan a autorizar a personas para llevar a cabo la recolección de cuerpos y a mantener un servicio adecuado y eficiente de ambulancias para el traslado de éstos.

Los documentos establecen que una vez que los cuerpos llegan a las universidades, no deben ser disecados por los estudiantes en un periodo de 10 días, con el objetivo de dar oportunidad a que algún familiar los reclame; la única intervención a la que pueden ser sometidos es a la aplicación del proceso de conservación.

Finalmente, otro de los compromisos más importantes que adquieren las universidades es el de expedir al Iasis una ficha de media filiación y una ficha de identificación odontológica, mismas que –hasta donde estipulan los convenios– se convertirían en los únicos documentos y medios que permitirán la identificación de los cuerpos en el futuro.

La última obligación marcada para las universidades es la de cumplir las disposiciones legales en materia de traslado, utilización, conservación y manejo de este tipo de cadáveres. Sin embargo, los convenios no mencionan forma clara cuál de las dos instituciones es la encargada del destino final del cuerpo (que, según la Ley General de Salud en su artículo 314 fracción XV, se refiere a la conservación permanente, inhumación, incineración, desintegración e inactivación de órganos, tejidos, células y derivados, productos y cadáveres de seres humanos, incluyendo los de embriones y fetos, en condiciones sanitarias permitidas por la ley referida y otras disposiciones aplicables) ni cómo debe ser éste, por ejemplo, si los cadáveres deben ser depositados desnudos o con algún tipo de protección contra la descomposición.

Además de lo anterior, los convenios firmados con el Iasis dejan enormes vacíos, como no saber si las personas usuarias de los Cais tienen conocimiento en algún momento –desde su ingreso y durante su permanencia en el centro– de la posibilidad que existe de que sus cuerpos sean donados a una escuela con fines académicos, y si llegan o no a firmar alguna especie de consentimiento.

Los convenios vigentes fueron firmados el 8 de mayo de 2003 en el caso del Instituto Politécnico Nacional, y el 11 de febrero de 2002 en el de la Universidad Nacional Autónoma de México; su duración es indefinida.

Entre 2012 y 2017 un total de mil 334 personas –identificadas, aunque no reclamadas– fueron entregadas desde el Iasis con fines académicos. 947 de ellas (70.9 por ciento) eran hombres y el resto, 287, mujeres. El Cais Plaza del estudiante, un *centro filtro* en el que hombres mayores de 18 años que se encuentran en situación de calle pueden llegar a comer, asearse y pernoctar, registró el mayor número de cuerpos donados a instituciones educativas, con un total de 466 (34.9 por ciento), seguido del Cais Cuauhtepac (18.44 por ciento) y del Cais Villa Mujeres (16.7 por ciento)⁷.

Los datos también reflejan que no todas las personas fallecieron dentro de los Centros de Asistencia e Integración Social; algunas defunciones se registraron en hospitales como el

⁷ Información obtenida mediante una solicitud de información pública.

General Balbuena, el General Gregorio, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) e incluso una en la vía pública.

En esos cinco años, solamente 159 personas –lo que equivale a 11.91 por ciento– fueron recuperadas por familiares o amigos, quienes se encargaron de dar destino final a su cuerpo; una fue entregada directamente a una funeraria, 54 al ministerio público, 19 al servicio médico forense y 25 fueron llevadas a un panteón.

La UNAM se hizo cargo de la disposición final de 50.44 por ciento de los cuerpos, mientras que el IPN lo hizo de 28.56 por ciento. Pero hay un dato, entre todos, que salta: en esos cinco años, el Instituto de Asistencia e Integración Social desconoce el destino final de 22 cadáveres.

Al ser las únicas universidades que reciben cuerpos de los Cais, se han convertido en verdaderamente privilegiadas, no sólo porque llegan sin alteraciones por la necropsia, también porque son éstos los que pueden permanecer en la universidad por un periodo mayor a los del Incifo (un año y siete días), mediante la tramitación de un permiso especial, lo que abre la posibilidad de hacer otro tipo de investigaciones.

Los convenios con el Incifo

La UNAM y el IPN –públicos los dos– son los únicos centros educativos que tienen convenio tanto con el Incifo como con el Iasis. Adicionalmente, la UNAM se convirtió, el 10 de octubre de 2016, en el primer centro universitario de México en tener un programa de donación de cuerpos, en el que el gran cambio es que las personas sí consienten la utilización de su cadáver con fines académicos y de investigación, y en el que pueden decidir la duración de su estancia en la escuela de medicina. La universidad tiene dos formas de aceptar el cuerpo de un donador, explica el doctor Diego Pineda, responsable del programa: que decida que su cuerpo se quede durante un periodo mínimo de dos años y máximo de lo que quiera, para luego incinerarlo y entregarlo a los familiares que la persona señale; o bien, que opte por la conservación permanente, es decir, que el cadáver se quede en la universidad para siempre.

Cuando inició, el programa tenía 28 donadores y ahora cuenta con 800. Además de que elimina la falta de conocimiento y autorización de las personas, el programa ofrece la ventaja de que médicos e investigadores cuentan con cuerpos íntegros que además tienen un historial detallado a lo largo del tiempo, el cual incluye las enfermedades que tuvieron, la alimentación, las intervenciones quirúrgicas, etcétera, y que permite hacer correlaciones al abrir un cuerpo y encontrar, por ejemplo, patologías raras.

En este sentido, la ventaja sobre los otros cuerpos que vienen del Iasis y del Incifo, es que se conocen datos adicionales a la causa de muerte que viene escrita en el certificado de defunción.

Lo anterior explica que la Universidad Nacional Autónoma de México, pese a la insuficiencia o desabasto (según Pineda, hacen prácticas cerca de mil 800 alumnos de pregrado y más de 10 mil residentes), preste cuerpos a escuelas de medicina de la Ciudad de México –como es el caso de la UP– y del interior de la república. Esto se lleva a cabo, también, gracias a convenios, sin los cuales universidades de Chiapas, Puebla o Tamaulipas, por mencionar algunas, no tendrían posibilidades de contar con cuerpos para la docencia. “Las seguimos ayudando siempre y cuando podamos y tengamos (cadáveres)”, dice Pineda.

Además de la UNAM y del IPN, en la Ciudad de México otras ocho escuelas de medicina reciben cadáveres del Incifo: la Escuela Libre de Homeopatía de México, la Universidad Tominaga Nakamoto, la Universidad Westhill, la Universidad Anáhuac México Norte, el Centro Cultural Universitario Justo Sierra, la Universidad Panamericana, la Escuela Médico Militar y la Escuela de Medicina Saint Luke. En todos los casos, la vigencia de los convenios interinstitucionales es indefinida.

A diferencia de los convenios para recibir cuerpos de los Cais, estos incluyen más detalles. Por ejemplo, en el firmado con la Escuela Médico Militar se especifica en la cláusula primera que el objeto del documento es establecer los mecanismos de colaboración para llevar a cabo el “control de registro, manejo, distribución eficiente y proporcional de los cadáveres de personas desconocidas, sean íntegros, autopsiados o partes de los mismos; órganos, tejidos y sus derivados, o productos, embriones y fetos, que sean puestos a disposición del Ministerio Público y que puedan ser utilizados por la institución de enseñanza pública de nivel superior, para fines de investigación y docencia”⁸.

Los documentos también especifican que los cuerpos de personas catalogadas como desconocidas pueden ser entregados a las instituciones educativas apenas transcurridas 72 horas de haber llegado al servicio médico forense y en un máximo de cinco días (esto lo establece la Ley General de Salud). Este tiempo es brutal para cualquier persona, pues en tan solo tres días su cuerpo puede ser trasladado a una escuela de medicina si las autoridades no han podido conocer su nombre y domicilio o si, aunque los tenga, nadie la ha reclamado.

Indica el especialista del Instituto de Ciencias Forenses que cuando un cuerpo llega a esta instancia en calidad de desconocido se elabora un formulario pos mortem que incluye información que posibilitaría conocer la identidad de la persona; en este proceso intervienen odontólogos, fotógrafos, dactiloscopistas, antropólogos y biólogos, entre otros expertos.

Aunque no siempre se logra descifrar quién es la o el que ingresó al forense, en los casos en los que sí se tiene conocimiento resulta no ser suficiente. El especialista ejemplifica con la muerte

⁸ “Convenio de colaboración para la institución de cadáveres de personas desconocidas con fines académicos de enseñanza e investigación TSJN-PGJDF-Secretaría de la Defensa Nacional”, mediante solicitud de información.

de una persona en la vía pública: aunque porte alguna credencial que coincida con los rasgos físicos del occiso, se considera un dato válido cuando ha sido cotejado por un experto mediante un método de identificación, como puede ser la comparación de la huella dactilar con la que aparece en el documento; aun así, la persona continuaría en calidad de desconocida hasta que algún familiar o amigo se presente a identificar a ese individuo.

“Forzosamente tiene que haber un complemento, que es 50 por ciento la obtención de todos los datos del cadáver, y otro 50 por ciento es que se presente alguien a tratar de identificarlo”, reitera.

A familiares que han llegado al Incifo preguntando por alguien se les pide, en primer lugar y mediante una entrevista, que brinden información sobre la persona a la que están buscando: nombre, edad, estatura, características personales, ropa que vestía, ocupación, etcétera; y si ésta coincide con la de alguien que ingresó en las últimas horas al servicio médico forense se le pide al familiar o amigo que presente un documento –licencia de conductor, pasaporte, cartilla militar, credencial de elector– para comprobar si se trata o no de la persona que busca.

En caso de que sí sea, el instituto envía un oficio al Ministerio Público, en el que detalla que alguien se ha presentado a reclamar un cadáver, y es esta segunda instancia la que finalmente decide la entrega del cuerpo.

Si resulta que en esas 72 horas el cadáver permanece como desconocido, y es llevado a una escuela de medicina, todavía queda un margen para que su familiar lo encuentre y recupere sin daños, ya que en ese periodo sólo se les hace la técnica de conservación.

También puede pasar, como de hecho ha sucedido, que el cuerpo esté en *uso* y su familia lo reclame. Según datos obtenidos por transparencia, entre 2012 y 2017, 23 por ciento de los cuerpos que la UNAM recibió del Incifo fueron reclamados por sus familiares y éstos se encargaron de la disposición final de los restos. La universidad, al firmar los convenios de colaboración, se compromete a entregar de forma ágil y expedita los cadáveres que han sido plenamente identificados.

Una de las personas que corrió con más suerte permaneció en el anfiteatro de la UNAM apenas dos días: fue un hombre de 45 años que murió por un trauma múltiple. La historia fue distinta para una joven de 30 años que murió por heridas con un arma punzocortante en el tórax y en el abdomen; ella fue reclamada casi tres meses después de haber llegado a la UNAM.

A la falta de coordinación se suma la lucha contra el tiempo. En última instancia, cualquier persona que muera en la Ciudad de México, con nombre y que esté siendo buscada, también puede terminar en una escuela de medicina si no tiene la suerte de que su familia dé con la instancia adecuada en el momento adecuado, si no tiene la suerte de ser hallada a tiempo: antes de las 72 horas.

El primer gran paciente

A pesar del camino que siguen los cadáveres, los médicos reconocen que todavía en nuestros días el cuerpo humano es el mejor instrumento para enseñar y aprender medicina. Ni las réplicas más avanzadas, ni los modelos digitales más novedosos permiten conocer tan bien el complejo universo que es el cuerpo humano.

Para José Guadalupe de Jesús Arriaga, de la Universidad Panamericana, el cuerpo humano es el “libro más importante”. Los alumnos, explica, integran mejor el conocimiento cuando se enfrentan en la realidad a uno: tienen la posibilidad de explorar, de conocer la sensación de un corte y de ir abriendo sus espacios paso por paso.

Además, según Diego Pineda Martínez, de la UNAM, trabajar con un cadáver se vuelve fundamental para la formación de un alumno porque le da un sentido de responsabilidad que máquinas y programas no pueden infundir en él: el alumno sabe que está trabajando “con alguien que fue papá, hermano, hijo de alguien”, por lo que “el cadáver se convierte en su primer paciente, pero también en su primer gran maestro”.

Los cuerpos no sólo tienen valor para la formación de los estudiantes, también para el desarrollo de investigaciones como la que actualmente lleva a cabo Lorena Valencia Caballero, doctora en antropología física de la Universidad Nacional Autónoma de México, que busca contribuir a los procesos de identificación de personas en el país.

En las instalaciones del Anfiteatro de la UNAM, remodeladas hace apenas tres años gracias a una inversión millonaria, existe todo lo necesario para la recepción, manejo y estudio de los cuerpos; por ello, de acuerdo con el doctor Pineda, son tomadas como ejemplo por la Secretaría de Salud para verificar a otras instituciones.

El área en la que se preparan los cadáveres para su conservación, se refrigeran y almacenan es también una de las varias disponibles para que trabajen decenas de investigadores, tanto alumnos como profesores.

Aquí, mientras esta mañana de abril descansan cadáveres envueltos en bolsas de plástico negras y azules, recostados de forma individual en estructuras de acero de hasta cinco niveles, la antropóloga Lorena Valencia Caballero quita los últimos restos de carne de un esqueleto: se ha propuesto conformar una colección ósea contemporánea para mejorar las técnicas de identificación humana disponibles en México; se trata de una labor en la que lleva trabajando entre ocho y diez meses.

Amarillos todavía –porque la del blanqueamiento es la última etapa de este proceso–, los huesos en los que trabajan la doctora y una de sus alumnas forman parte del esqueleto de un hombre que fue entregado por un Cais; por cuestiones legales –explica Lorena– los cadáveres del Incifo no pueden ser conservados y deben ir a la fosa común.

Cubierta con una bata azul y unos gruesos guantes rojos, Lorena calcula que el hombre de la osamenta tendría entre 60 y 75 años cuando murió, y explica que esta información se confirmará cuando se revise la información contenida en su expediente y cuando se le haga el examen antropológico correspondiente.

Entusiasmada, platica que la colección –que con la de hoy consta de apenas dos osamentas– permitirá, en el ámbito forense, identificar cuerpos que llegan en un avanzado estado de descomposición: puede ser putrefacto, quemado, esqueletizado o desmembrado (algo más que común en nuestro país), y puede ser que ya no presenten signos que comúnmente se usan para descifrar su identidad, como huellas dactilares, tatuajes o cicatrices. En estos casos, tanto odontólogos como antropólogos forenses pueden hacer el análisis del esqueleto y determinar si se trata de un hombre o de una mujer, así como estimar su edad, estatura y afinidad biológica –o raza, como comúnmente se le denomina– a partir de parámetros establecidos.

Lorena aclara que no es que esta práctica no se lleve a cabo en la actualidad, sino que las estimaciones que se usan provienen del estudio de osamentas que corresponden a poblaciones extranjeras, cuyas características físicas son diferentes a las nuestras.

“Estos parámetros se obtuvieron de poblaciones principalmente norteamericanas y, por la diversidad biológica, nuestra estatura no corresponde con la de los norteamericanos”, dice. Al

no corresponder, se hacen ajustes, se intenta dar un margen de error, pero éste sigue siendo muy amplio y el resultado es que no existe información real que permita que los expertos se acerquen más a la identificación de una persona.

Por otra parte, nuestra población tiene características específicas, y a pesar de la amplia variabilidad y mezcla que hay entre los individuos, es posible elaborar perfiles.

Por lo anterior, la doctora Lorena Valencia quiere construir parámetros reales a partir del estudio de nuestra población. Es posible, dice, que desde América Latina elaboremos nuestras propias bases de datos a partir del análisis de los huesos.

Para lograr esta empresa, lo primero es obtener la autorización y que algunos de los cuerpos que llegaron a la UNAM desde los centros de asistencia social formen parte de esta colección, en lugar de que sean incinerados o enterrados en la fosa común; la doctora solicita cuerpos que ya no son de interés para el médico porque ya ha sido agotado el estudio del tejido blando, incluso con la práctica de nuevas técnicas quirúrgicas.

De entre los cuerpos que ya han servido para el estudio de anatomía, el equipo de investigación de la doctora Valencia hace una segunda selección: “al momento de hacer las disecciones (en el estudio de los cadáveres) cortan parte de algún hueso, de las costillas, etcétera; entonces, intentamos quedarnos con los que están mejor preservados desde el punto de vista del esqueleto... arriba podemos tener entre 40 y 50 cuerpos, de ahí tendríamos que hacer la selección”.

Una vez elegidos y autorizados, los cadáveres son sometidos a un proceso de limpieza y preservación del esqueleto, el cual puede durar una semana debido a la intensa carga de trabajo –entre clases, cursos y visitas– del equipo investigador.

Empiezan con el *descarnado*, que consiste en retirar del esqueleto todo lo que se pueda de tejido blando; si dos personas trabajan rápido, esta etapa puede tardar entre tres y cinco horas. Como se utilizan herramientas robustas, hay que tener mucho cuidado en no lesionar con ellas los huesos. Lo siguiente es hervir el esqueleto para que los tejidos adheridos puedan retirarse más fácilmente: “Cuando hablas de un cuerpo fresco este proceso puede tardar tres horas... (pero)

los que nosotros estamos trabajando ya fueron embalsamados, las sustancias que aplican hacen que el tejido blando se adhiera mucho y tenemos que estar aquí retirando”.

Ésta es la etapa en la que ahora trabajan y, una vez que terminen, el esqueleto será desengrasado y blanqueado hasta lograr el tono ideal. El último paso antes analizar, consiste en secar los huesos.

De la universidad a la fosa común

A sus 25 años, Carlos –quien pidió no revelar su nombre real– dice que su trabajo es como cualquier otro. Desde pequeño se habituó a trabajar con cadáveres, pues le ayudaba a su abuelo en los procesos de conservación de cuerpos utilizados con fines académicos. Carlos no estudió ni medicina ni ciencias forenses, aprendió a fuerza de observación y práctica. Con tan sólo 12 años preservó, sin ayuda, su primer cadáver. Por eso, años después, su trabajo le parece lo más normal. Y así, con esa normalidad, habla sobre las personas que ahora yacen en las mesas de trabajo y que llevan sin vida por lo menos cinco meses; su piel, explica el joven, se siente como cartón.

Es sábado y es un día tranquilo en la facultad de medicina de esta universidad privada, ubicada en la Ciudad de México: no hay clases de anatomía y el olor a formol no es muy intenso porque la habitación se ha oreado desde temprano y porque no hace mucho calor (es noviembre, un mes regularmente frío); sin embargo, para alguien ajeno es difícil pensar en algo que no sea este penetrante aroma a laboratorio.

Como no hay prácticas, el *material* está almacenado al fondo del cuarto, cubierto con gruesas lonas. Uno adivina qué hay debajo porque asoman dos pares de pies, enredados y apoyados entre sí, amarillos y descarapelados: a diferencia del cadáver con piel de cartón, la de los pies que asoman es como una corteza de árbol que se está cayendo. Esta diferencia, explica Carlos, se debe a que cada cuerpo reacciona de forma única a la sustancia que los conserva, una mezcla de agua y formol: “cada cuerpo es un mundo”, por eso hay cadáveres que al cabo de los meses no son morenos sino extremadamente amarillos, y hay pieles que se descarapelan mientras otras permanecen prácticamente intactas.

El *material* –hombres en su totalidad– descansa al fondo de la habitación. Sobre tres mesas de acero con cientos de hoyitos en la superficie hay seis cuerpos –dos en cada una– amontonados, sin ninguna clase de acomodo.

En el extremo izquierdo un hombre de entre 35 y 40 años yace en una posición vertical casi perfecta, pero algo altera esa forma, las dos palmas de su mano están despegadas del tronco de

su cuerpo: su mano izquierda está colocada sobre el glúteo del cadáver que, boca abajo, se desparrama al lado suyo. Pareciera que ha puesto así el brazo de manera consciente, como para no sentirse solo en estas mesas frías.

Carlos dice que este hombre murió de una congestión alcohólica, y que la persona que está a su lado –un señor de entre 60 y 75 años que vivía en la calle– falleció de una pulmonía. Los otros ocho cuerpos que ahora mismo se encuentran en la escuela –dos de los cuales corresponden a mujeres: “un material muypreciado” por escaso– murieron por causas naturales, congestión alcohólica o golpes en la cabeza.

Llegan aquí personas como la mujer que desde hace apenas unos días se encuentra *almacenada*, junto con tres cuerpos más, en la cámara de refrigeración y que aún no ha sido *trabajada*. Con el cabello ya corto y conservada en formol, la señora ronda los cuarenta años de edad. Murió, explica Carlos, por asfixia: se ahogó con su propia comida, y ésta llegó hasta sus pulmones. Llegó sin nombre y hasta ahora nadie ha reclamado su cadáver. Las características de su cuerpo, explica Carlos, indican que no vivía en la calle, pero también dicen que no tuvo hijos: el cuerpo solito te habla, ha aprendido el joven.

Al tiempo que pasan en los anfiteatros escolares, cada cuerpo reacciona también de forma distinta, según la suerte que corra. Dependiendo de la escuela a la que sea donado y, por tanto, a la técnica de conservación que sea aplicada, un cadáver, al final de ser utilizado, se parecerá en mayor o en menor medida a la persona que una vez llegó. Si, por ejemplo, es preservado con formol, su cuerpo al final lucirá como cartón y se habrá encogido por deshidratarse. Si, en cambio, recibe una técnica de preservación más avanzada, sus vísceras y el color de su piel estarán mejor conservados, lo mismo que su movilidad, y no desprenderá un olor tan desagradable.

En su destino en muerte –como en muchas otras cosas de su vida– la suerte es la que tiene la última palabra.

Según Carlos, en su universidad los cuerpos se van trabajados “al cien”: no hay un espacio que quede libre de cortes y suturas. Y las propiedades de los cadáveres, conservados en formol, con

el tiempo se irán modificando. Una persona pierde estatura porque se deshidrata, sus ojos se secan como una pasa, y los labios también pierden consistencia. Además, el cuerpo se deformará según sea tratado. Si, por ejemplo, es colocado boca abajo, su nariz, que en algún tiempo quizás fue respingada, ahora se ensanchará, y en su espalda se marcarán los hoyitos de la mesa de trabajo, como una especie de panal. Por eso, cuando en cada etapa del recorrido es fundamental llevar un registro minucioso que contenga imágenes de la persona que ingresa: porque puede que el rostro ya no sea el mismo cuando alguien lo reclame y que la única certeza se encuentre en una fotografía.

No sólo eso, también depende de la escuela la discreción con la que un cuerpo es manipulado. En algunas universidades un cadáver puede ser estudiado hasta por cuarenta alumnos, mientras que en otras el número se reduce a seis. También, puede o no permanecer a la vista o que se exponga el área que en cada clase se va a trabajar.

En la Universidad Panamericana, explica el doctor Arriaga, cada práctica de los alumnos es la simulación de un quirófano: sólo se descubre el brazo, la mano o la superficie que ese día se diseccionará, y el rostro de las personas nunca se muestra a los alumnos, salvo que sea inevitable porque el área de trabajo se acerca a la cara.

Meses después, cuando los cadáveres han cumplido con su tarea, cuando las manos de los estudiantes han tocado, experimentado y aprendido, cuando ya no funcionan para el estudio, la universidad se encarga –con el apoyo del Incifo e instituciones como el Registro Civil– de la disposición final de los cuerpos.

La incineración y la inhumación –con frecuencia en la fosa común del Panteón de Dolores– son los destinos más comunes para los cadáveres cuando ya no sirven, cuando ya no hay qué mirar.

Ubicado en la avenida Constituyentes, el Panteón Dolores es el más grande de la Ciudad de México y también el de uso civil más antiguo; es el único cementerio con fosa común, cuya peculiaridad es, además, ser la más grande de América Latina.

Por eso llegan aquí, desgastados, los cuerpos que ya han servido para investigación en universidades que tienen convenios con el Incifo. Llegan personas desconocidas y con nombre;

personas a las que nadie reclamó una vez muertas, ya sea porque su familia nunca se enteró o porque no tienen familia. Llegan personas que se extraviaron en el camino, sin dejar huella.

Llegan personas que, una vez muertas, sólo serán visitadas por un hombre al que nunca conocieron: Israel Cancino, el sepulturero encargado de la fosa común, quien de vez en vez a lo largo de los días bajará para asegurarse de que todo está en orden. Personas que, una vez apiladas, serán acompañadas únicamente por cerca de cincuenta perros salvajes.

Este sábado de octubre, a las ocho de la mañana, llega un nuevo cargamento para acompañar a quienes ya se encuentran aquí. Son 22 cadáveres, provenientes en esta ocasión del Incifo, y que dentro de unas horas estarán en su destino final, uno que quizá nunca imaginaron: la línea cuatro del nivel cuatro de la fosa común número cuarenta y tantos.

En el panteón, uno de los vigilantes está listo para recibirlos. Dice que la muerte no le asusta: está habituado a ella. A lo que nunca ha podido acostumbrarse es a la peste, a la repugnancia que provoca un cuerpo mal congelado. Y casi siempre llegan cuerpos mal congelados. Este día no es la excepción.

Hay que llevar registro de todo, dice, porque aun estando aquí existe la posibilidad de que algún familiar reclame un cuerpo, meses e incluso años después de que éste sea depositado.

En plena era digital el registro del panteón y de los cuerpos no reclamados sigue siendo muy rústica, en hojitas de papel que contienen apenas algunos datos: el nombre de las personas si es que lo tienen, el número de la carpeta de investigación que le fue asignado y su número de expediente en el Incifo. Este sábado los cuerpos de Juan, Lilia, Javier, Ismael, Manuel y Pascual, vienen en bolsas junto a 20 cadáveres más sin identificar y 14 miembros, éstos sí con el nombre y apellido de los hombres y mujeres de los que fueron desprendidos. Hay extremidades torácicas, brazos, intestinos y miembros pélvicos que también serán enterrados en la misma fosa.

El vigilante recibe la lista. No basta tener el registro: hay que cotejar primero números, luego nombres con cuerpos, luego cuerpos con fichas. El vigilante conserva la información para el registro interno y cede el turno al encargado de la fosa común.

Don Israel Castro lleva al equipo forense a la fosa, un área prácticamente inaccesible para las personas que visitan el Panteón de Dolores. No sólo es lo más escondido que hay en esta superficie de 240 hectáreas enclavadas en la delegación Miguel Hidalgo, también es una zona insegura por lo sola que está: la recomendación es no ir, porque rebasaría la capacidad de dos vigilantes para tenerlo todo bajo control.

Don Israel vuelve a revisar el registro. No son sus manos las que directamente bajan los cuerpos para colocarlos en la fosa común. El equipo encargado de la inhumación va lanzando los cuerpos, tratando eso sí de calcular minuciosamente que queden acomodados uno tras otro en línea, porque sí algo sale torcido hay que bajar y arreglarlo personalmente. Antes este proceso de descarga era más duro: los cuerpos, desnudos, eran sujetados con ganchos y lanzados a la fosa, en medio de más cuerpos. Ahora al menos a los cuerpos los envuelve una bolsa y, en el mejor de los casos, una bolsa especial, “cadavérica”, que prolongará su conservación.

Entre 200 y 250 personas caben en una fosa, cada una de las cuales tiene, aproximadamente, tres metros de ancho, tres de largo y tres de profundidad. Cada grupo de personas que llega representa un nivel en la fosa en la que es sepultado.

Así, cuando un familiar logra identificar el cuerpo y hace todos los trámites para exhumarlo, la localización no se vuelve una tarea imposible, como es el caso de la fosa destinada a personas que murieron durante el terremoto de 1985: no hay registro de cuánta gente hay ahí, mucho menos de sus edades: cuántos están ahí, quiénes eran, si amaron o fueron amados y en qué momento la vida decidió que terminarían aquí.

Siglas y abreviaturas

Cais. Centros de Asistencia e Integración Social

CAPEA. Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes

Iasis. Instituto de Asistencia e Integración Social

Incifo. Instituto Nacional de Ciencias Forenses

IPN. Instituto Politécnico Nacional

Sedeso CDMX. Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Semefo. Servicio Médico Forense

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

UP. Universidad Panamericana

Bibliografía

Gobierno del Distrito Federal, *Convenio específico de colaboración interinstitucional que celebran la Universidad Nacional Autónoma de México y el gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social*, México, 11 de febrero de 2002.

Gobierno del Distrito Federal, *Convenio específico de colaboración interinstitucional que celebran el Instituto Politécnico Nacional y el gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social*, México, 8 de mayo de 2003.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio interinstitucional para la utilización de cadáveres de personas desconocidas no reclamadas con fines académicos de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Westhill Institute S.C.*, México, abril de 2012.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio interinstitucional para la utilización de cadáveres de personas desconocidas no reclamadas con fines académicos de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Universidad Anáhuac México Norte*, México, octubre de 2012.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio que para la utilización de cadáveres de personas desconocidas celebran la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional*, México, 2010.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio de colaboración para la utilización de cadáveres de personas desconocidas con fines de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Defensa Nacional*, México, 27 de junio de 2011.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio interinstitucional para la utilización de cadáveres de personas desconocidas no reclamadas con fines académicos de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Universidad Panamericana y el Centro Cultural Universitario Justo Sierra, A.C.*, México, julio de 2011.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio interinstitucional para la utilización de cadáveres de personas desconocidas no reclamadas con fines académicos de*

enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Escuela Libre de Homeopatía de México I.A.P., México, mayo de 2013.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio interinstitucional para la utilización de cadáveres de personas desconocidas no reclamadas con fines académicos de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Universidad Tominaga Nakamoto S.C.*, México, 2013.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *Convenio interinstitucional para la utilización de cadáveres de personas desconocidas no reclamadas con fines académicos de enseñanza e investigación que celebran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Saint Luke School of Medicine, S.C.*, México, 29 de enero de 2016.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Reglamento interno del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*”, 11 de junio de 2015.

Cámara de Diputados, Ley General de Salud. Texto vigente, última reforma publicada DOF 22, de junio de 2017, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>

Gobierno de la Ciudad de México, “Atienden centros de asistencia e integración social de CDMX a más de dos millones 700 mil personas al año”, México, 18 de octubre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/atienden-centros-de-asistencia-e-integracion-social-de-cdmx-mas-de-dos-millones-700-mil-personas-al-ano> (consultado en junio de 2018).

Instituto de Asistencia e Integración Social, *Directorio de Centros de Asistencia e Integración Social (Cais)*, México, 2016, http://www.iasis.cdmx.gob.mx/pdf/Directorio_CAIS_2016.pdf (consultado en junio de 2018).

Cuevas Beatriz, “Morir sin identidad, el camino hacia la fosa común en México”, en Newsweek en español, México, 2 de noviembre de 2015. <https://newsweekespanol.com/2015/11/morir-sin-identidad-el-camino-hacia-la-fosa-comun-en-mexico/> (consultado en noviembre de 2017).

Reyes Nayeli, “Los muertos que nadie visita”, en El Universal, México, 2 de noviembre de 2017. <http://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/el-apunte/los-muertos-que-nadie-visita> (consultado en noviembre de 2017).

Salazar Rodríguez Alejandro, “Los muertos se olvidan en siete años”, en Chilango, México, 31 de octubre de 2013. <http://www.chilango.com/cultura/los-muertos-se-olvidan-en-siete-anos/> (consultado en noviembre de 2017).